



RESOLUCIÓN SOLICITUD DE INFORMACIÓN NO. 14 DE FECHA 20/10/2020.-

En la Alcaldía Municipal de San Dionisio, del Departamento de Usulután, a las nueve horas con quince minutos del día veintiuno de octubre de dos mil veinte, ante la solicitud de información realizada a la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de San Dionisio, vía correo electrónico, de fecha veinte de octubre del presente año, realizada por el Ingeniero: **MARIO ALBERTO RODRIGUEZ CHICAS**, quienes en síntesis solicita, "Información relacionada; Estados Financieros de la Municipalidad de año 2019, Credencial de conformación de Concejo Municipal, y Documentos que detallen Origen Y destino de los Fondos que manejan en cuenta que poseen.

Que habiendo revisado que la solicitud cumple con los requisitos legales, que ampara el Derecho de Acceso a la Información Pública, Por lo tanto como oficial de información de la Municipalidad de San Dionisio, y con base al artículo setenta y dos literal c. de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelvo: admitase solicitud de información, y remítase la presente solicitud al contador, tesorería y Secretaria Municipal, para que se entregue la información solicitada en los plazos establecidos por la LAIP. Si se posee la misma, y sin otro asunto que hacer constar, firmo, notifíquese.




Lic. Rafael Arturo Zelaya Díaz.
Oficial de Información
Alcaldía Municipal de San Dionisio.








20201020
0815
Recibido



